

Consumidores tendrán oficina de información y reclamos en Bariloche

viernes, 15 de agosto de 2008

(ADN, Bariloche)-Usuarios y consumidores tendrán a partir de ahora una oficina de información y reclamos en la órbita municipal, luego de que el Gobierno provincial delegue las facultades a la comuna.

Se trata de la quinta ciudad rionegrina que cuenta con una “Oficina Municipal de Información al Consumidor”, donde se podrán elevar reclamos y obtener el asesoramiento adecuado ante posibles demandas.

La delegación de las facultades de la Dirección de Comercio Interior, fue firmada hoy por el ministro de Hacienda, Pablo Federico Verani, y el titular del área, Jorge Malis, quienes destacaron la descentralización de las oficinas al consumidor en toda la provincia.

Además de Bariloche, que se incorporó a través de una ordenanza sancionada el año pasado y que comenzará a cumplimentarse con un espacio físico determinado para el asesoramiento, cuentan con oficinas municipales las ciudades de Allen, Villa Regina, Río Colorado y San Antonio Oeste, mientras que en los próximos días se delegarán facultades a Cipolletti.

Además, la Dirección de Comercio Interior cuenta con su sede central en Viedma y dos delegaciones en General Roca y en el Centro Administrativo provincial de Bariloche.

La oficina tendrá por función “brindar asesoramiento a los vecinos y visitantes de Bariloche en su rol de usuarios”, según indicó el intendente Marcelo Cascón, quien fue el autor de la adhesión a la ley provincial y creación de la oficina cuando ejercía la presidencia del Concejo Municipal.

Se deberá allí informar a los consumidores a fin de que al contratar cuenten con los elementos necesarios para elegir en las mejores condiciones, difundir entre los consumidores los derechos que los asisten, advertir sobre prácticas desleales que perjudiquen a quienes contraten de buena fe y orientarlos en ofertas convenientes, entre otros temas.

Por su parte, Malis indicó que la oficina otorga la posibilidad de que “los propios ciudadanos tengan oficinas para mediar sus conflictos en su rol de consumidores, así como se implementó un tiempo atrás con el Ente Regulador del Cerro Catedral para cuestiones específicas de los medios de elevación”.

La Municipalidad contará con la facultad de solucionar trámites inherentes a consultas de los usuarios y consumidores y podrán avanzar en la mediación de los conflictos.

Según indicó el ministro, el “90 por ciento de las denuncias son zanjadas a través de la mediación”. (ADN)